

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

9710 Orden JUS/1676/2013, de 4 de septiembre, por la que, en ejecución de sentencia, se nombran funcionarios de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de casación n.º 5971/2011, interpuesto por don Irineo Rafael Giménez Alcubilla y doña María Luisa Méndez Bernal,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/1343/2013, de 26 de junio (BOE núm. 168, de 15 de julio), ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionarios de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, e incluirles en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrando en la Escala de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes siguientes:

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/escala
994-1	35058773	Méndez Bernal, María Luisa.	Escala.
994-2	35022395	Giménez Alcubilla, Irineo Rafael.	Escala.

Segundo.

Contra la presente orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.